



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01037034- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 84/18 de fecha 02 de marzo de 2018 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Letras al Lic. Belisario Zalazar Saravia - DNI 34244321 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Habitar en la era de las nuevas tecnologías: una aproximación a la ciencia ficción latinoamericana contemporánea desde los debates posthumanistas"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Belisario Zalazar Saravia - DNI 34244321 - titulado: "Habitar en la era de las nuevas tecnologías: una aproximación a la ciencia ficción latinoamericana contemporánea desde los debates posthumanistas", que estará integrado por los/as siguientes profesores/as: la Dra. Guadalupe Lucero, el Dr. Agustín Berti y la Dra. Soledad Boero como titulares, y como suplentes el Dr. Darío Sandrone y el Dr. Hernán Borisonik.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

